



## Mancomunidades

### MANCOMUNIDAD "ARROYO DEL CONDE"

#### MUNICIPIOS DE GUADAMUR Y POLÁN

El pleno de la Mancomunidad "Arroyo del Conde" Municipios de Guadamur y Polán, en sesión celebrada el 6 de junio de 2017, acordó por unanimidad y por tanto por mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación iniciar el proceso de disolución de esta Mancomunidad, lo cual se somete a información pública por el plazo de un mes de acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1 de la Ley 3 de 1991, de 14 de marzo, de Entidades Locales de Castilla-La Mancha.

Así mismo en el mencionado pleno se aprobó la cuenta de liquidación de la Mancomunidad "Arroyo del Conde" conforme a la propuesta realizada por la Comisión liquidadora de disolución establecida al efecto y que se somete a información pública para conocimiento y actuaciones de cualquier interesado en el procedimiento de liquidación.

Guadamur 26 de junio de 2017.-La Presidenta de la Mancomunidad, Sagrario Gutiérrez Fernández.

N.º I.- 3378